

Funcionarios desprecarizados pueden usufructuar vacaciones en Feria Judicial 2024

La Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Corte Suprema de Justicia, a través de la Circular N° 28/2023, informa a los funcionarios desprecarizados lo siguiente:

El Consejo de Superintendencia de la máxima instancia judicial dispuso por Acta N° 29 del 1 de agosto de 2023, autorizar a los funcionarios desprecarizados a usufructuar vacaciones durante la Feria Judicial 2024.

Para mayor información los funcionarios pueden ingresar a: <https://www.pj.gov.py/contenido/2691-acordada-n1679/2691> en el apartado “Vacaciones” para mayores detalles.

